

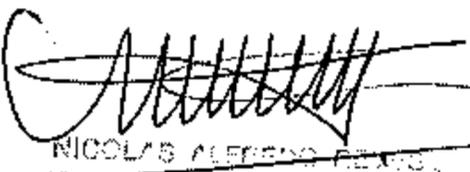
RESOLUCIÓN
N° 176/97

EXPEDIENTE N° 26.256/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2585 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 453,87.-).

Regístrese y comuníquese.-


NICOLÁS ALEJANDRO FERRERO,
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION